

Se pide permiso con la pretension de que se le conceda licencia para ocupar la caseta marcada con el n.º 25 de las de la puerta de la Carniceria para vender gallina y otros generos de primera necesidad, acordo el Ayuntamiento pare a la Comision de mercados para que di su dictamen.

Se desestima la pretension de varios vecinos de Su Juan pidiendo la continuacion de los labaderos que en el Soto del rio tenia esta Bleido Santiago Aguiera, por ser conveniente y estar en buenas condiciones, acordo el Ayuntamiento no haber lugar a lo solicitado y que se este a lo acordado.

Don Juan M. Moreno hace varias comi-deraciones sobre el permiso concedido a Jose Cuartero para cubrir un trozo de la aciguia de Alfand de. Dion cuenta de un escrito de Don Juan M. Moreno, en concepto de apoderado notario del Excmo Sr. Marquis de Comera exponien do, que enterado de que se habia concedido por nmo a Jose Cuartero Clemente para cubrir un trozo de la aciguia de Alfande en la confrontacion de la casa que posee en la Calle Nueva de Ordoño y que con posterioridad habia obtenido licencia para edificar al Srr de dicha casa otro cuerpo de edificio, como la aciguia expresada linda con un camino de la propiedad de su representado, abierto en el terreno de su exclusivo dominio y sin otro objeto, sin estension que la necesaria para dar entrada a su hacienda, colindante con el mencionado cauce por la parte Srr, ha creido conveniente ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a fin de que al demarcar la linea de la nueva edificacion, se tenga en cuenta los derechos de su principal, con relacion al camino expresado; sin perjuicio de utilizar el que le corresponda con relacion al mencionado acuerdo, suplicando se le haga saber en debida forma, y que se tenga presente la manifestacion consignada al demarcar la